

## 2. Riesgos y consecuencias

Hacer uso de la tecnología sin las pautas básicas de seguridad puede originar **conductas antisociales riesgosas**, que los delincuentes pueden aprovechar:



Las niñas, niños y adolescentes están particularmente expuestos a la violencia digital, la cual puede tener consecuencias graves en su desarrollo, salud mental e integridad personal.

Ciberguía SSPC

Aportación de la Profesora Claudia Andrade Galicia



# Teléfonos celulares y dispositivos electrónicos



*Normatividad vigente*



## GUÍA OPERATIVA

### Numeral 32

Con el **objeto** de **no obstaculizar el óptimo desarrollo de las actividades académicas durante la jornada escolar, queda restringido el uso personal de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos, a alumnos**, personal directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación, así como practicantes y prestadores de servicio social, que **no tengan un fin pedagógico**. Estos dispositivos electrónicos **no** se deberán utilizar para tomar **fotografías, videos o tener acceso a redes sociales dentro del centro escolar**, con el propósito de prevenir situaciones que comprometan la seguridad de alumnos que pudieran vulnerar datos personales de los integrantes de la comunidad educativa.



El personal docente y directivo **no se hará responsable en caso de pérdida o**

**extravío de equipos electrónicos, salvo cuando estén bajo su resguardo.**

## MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

**Conducta de indisciplina Ingresar** a la escuela con dispositivos móviles (**celular**, tabletas electrónicas, laptop, consolas portátiles de videojuegos) **no autorizadas**.

**Utilizar** dentro de la escuela, sin un fin pedagógico o educativo, materiales o accesorios como: **celular, reproductor de sonido** u otros equipos de comunicación y entretenimiento.

### Conducta violenta

**Utilizar** algún dispositivo que conduzcan a generar actos de **ciberacoso, cyberbullying**, orientadas a **exhibir o agredir en redes sociales** de algún miembro de la comunidad escolar.

**Colocar o distribuir** escritos, gráficos y/o videos, materiales que contengan calumnias, amenazas, violencia, lesiones o daño, perjuicios o que describan acciones violentas u obscenas, imágenes vulgares, (incluye colocar dicho material en **Internet o en redes sociales**) en contra de algún integrante de la comunidad escolar.

# GUÍA PARA EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

**Reiterado desacato:** Desobedecer por más de tres veces al llamado de atención del superior.

El desacato por parte de los alumnos de atender las presentes disposiciones, serán motivo para que el personal directivo o docente **retire el dispositivo móvil** y los resguarden hasta concluir la clase, previa conversación con el alumno para fortalecer el diálogo positivo y la reflexión sobre el hecho.

**En caso de alguna emergencia familiar,** por parte del padre, madre de familia del alumno, deberá **llamar a la línea telefónica oficial del plantel.**

**Los padres y los estudiantes son los únicos responsables** de velar por el cuidado de los dispositivos móviles de su propiedad que ingresen a los planteles de educación básica.